



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BLESA.

C/ Mayor, nº 8. C.P.:44790 - TELF/FAX: 978-810239 - NIF nº P4404300H

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 30/2020 DE AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACION DE LA PLAZA DE OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES POR CONCURSO OPOSICIÓN.

Antecedentes:

Expediente	Oferta de Empleo Público
Ejercicio	2020
Nº de Resolución	01/2020
Fecha	08/01/2020

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	21/01/2020	
Providencia de Alcaldía	21/01/2020	
Informe de Secretaría	21/01/2020	
Bases Generales de la Convocatoria	21/01/2020	
Informe-Propuesta de Secretaría	21/01/2020	
Informe de Fiscalización	21/01/2020	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	29/01/2020	
Anuncio BOP	07/02/2020	
Anuncio BOE	14/02/2020	
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	07/02/2020	
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva	29/05/2020	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BLESA.

C/ Mayor, nº 8. C.P.:44790 - TELF/FAX: 978-810239 - NIF nº P4404300H

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 33 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

RESUELVO

PRIMERO. Autorizar la contratación a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
JM. R.C.	***3476**

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al candidato seleccionado, comunicándole que deberá formalizar el contrato de trabajo, en un plazo de 10 días desde su notificación, en la modalidad indefinido, regulada por el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, a partir de su formalización y en régimen de dedicación a tiempo completo (37,5 horas semanales) de los aspirantes aprobados.

Del mismo modo, se le comunicará que su incorporación al puesto de trabajo será con fecha 24/06/2020.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BLESA.

C/ Mayor, nº 8. C.P.:44790 - TELF/FAX: 978-810239 - NIF nº P4404300H

TERCERO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

CUARTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

QUINTO. Informar a la representación legal de los trabajadores, mediante entrega de una copia básica de los contratos celebrados.

En Blesa, a 19 de junio de 2020,

LA ALCALDESA,

FDO: M^a ÁNGELES CÓLERA HERRANZ.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE